

# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Martes 5 de Marzo

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1901—Núm. 52

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pararán al editor.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. . . . . 7,50 pesetas trimestre  
En provincias. . . . . 8,50 id id  
En Ultramar y extranjero 10 id id  
El pago de la suscripción es adelantado.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los intereses dos veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

### Presidencia del Consejo de Ministros

#### PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 2.)

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

#### Reemplazos.—Circular

A propuesta de la Comisión mixta de reclutamiento, y de conformidad con lo prevenido por el art. 118 de la ley de 21 de Octubre de 1896, he acordado hacer público por medio del BOLETIN OFICIAL, que el juicio de exenciones que ha de celebrarse ante dicha Corporación para el llamamiento del reemplazo del corriente año, y revisión de los dos anteriores de 1899 y 1898, dará principio el día 1.º del mes de Abril próximo a las nueve de la mañana, y con el fin de que se presenten los mozos, padres y hermanos impedidos para el trabajo, y demás personas que con arreglo al expresado artículo de la ley y a la circular publicada en el BOLETIN de 7 de Febrero último, tengan obligación de concurrir a la capital, se designa a continuación el día en que los de cada Ayuntamiento de la provincia habrán de verificarlo.

Oviedo 1.º de Marzo de 1901.—El Gobernador civil, Antonio Baztán.  
Día 1.º de Abril

- Degaña.
- Grandas de Salime.
- Illano.
- Pesoz.
- San Martín de Oscos.
- Santa Eulalia de Oscos.
- Villanueva de Oscos.
- Día 2
- Allande.
- Ibias.
- Día 3
- Morcin.
- Noreña.
- Proaza.

Ribera de Arriba.  
Santo Adriano.  
Día 6

Llanera.  
Regueras.  
Día 8

Amieva.  
Cabrales.  
Cangas de Onís.  
Onís.  
Día 9

Parres.  
Ponga.  
Ribadedeva.  
Día 10

Valle Alto de Peñamellera.  
Valle bajo de Peñamellera.  
Ribadesella.  
Día 11

Llanes.  
Día 12

Aller.  
Bimenes.  
Cabranes  
Sariego.  
Sobrescobio.  
Día 13

Caso.  
Nava.  
Día 15

Llaviana.  
San Martín del Rey.  
Día 16

Langreo.  
Piloña.  
Día 18

Candamo.  
Castrillón.  
Illas.  
Soto del Barco.  
Día 19

Cudillero.  
Muros.  
Día 20

Corvera.  
Gozón.  
Día 22

Pravia.  
Día 23

Avilés.  
Día 24

Yernes y Tameza.  
Quirós.  
Riosa.  
Somiedo.

Teverga.  
Día 25

Salas.  
Día 26

Lena.  
Miranda.  
Día 27

Leitariegos.  
Cangas de Tineo.  
Día 29

Tineo.  
Día 30

Mieres.  
Día 7 de Mayo

Grado.  
Día 8

Caravia.  
Carreño.  
Colunga.  
Día 9

Villaviciosa.  
Días 10 y 11

Gijón.  
Día 13

Siero.  
Día 14

Valdés.  
Día 15

Boal.  
Castropol.  
Coaña.  
El Franco.  
Día 17

Navia.  
San Tirso de Abres.  
Día 18

Tapia.  
Taramundi.  
Día 18

Vega de Ribadeo.  
Villayón.  
Días 20, 21 y 22

Oviedo.  
R. al núm. 440.

### AGUAS

D. Nicasio del Valle Rodríguez, vecino de Gijón, solicita autorización para establecer en el muelle de Abtao, del puerto de la citada villa, y en el sitio llamado la Barquera, una conducción ó toma de aguas para el servicio de buques.

La conducción consistirá en la prolongación con un tubo de 60 milímetros de la cañería general de aguas, desde el contador establecido en el muro de la rampa de la calle

de San Juan hasta el paramento de muelle, para llenar por medio de manga algibes flotantes.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la instrucción de 20 de Agosto de 1883, se publica en el BOLETIN OFICIAL y por edictos en la Alcaldía de Gijón, durante un plazo de treinta días, para que dentro de él puedan presentarse las reclamaciones ó observaciones que se estimen oportunas, hallándose de manifiesto el proyecto y tarifas correspondientes en el Gobierno civil de la provincia, durante el plazo señalado.

Oviedo 26 de Febrero de 1901.—El Gobernador, Antonio Baztán y Goñi.

R. al núm. 439.

### Distrito minero de Oviedo

D. Jose Suárez, Ingeniero Jefe del distrito minero de Oviedo.

#### Hago saber:

Que D. Francisco Cimiano Liaño, vecino de Santander, ha presentado solicitud de registro de diez y seis hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «La Increible» sita en términos de Cuña, paraje llamado Puerto de Sombejo y Valleja de la Meoria, concejo de Peñamellera Baja. Lindante á todos vientos con terrenos comunales.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una calicata en dicho sitio de Valleja de la Meoria, y desde ella se medirán 300 metros al N. 100 metros al S. 200 metros al E. y 200 metros al O. y con cuyos ejes trazando perpendiculares, se cerrará el perímetro de las 16 pertenencias que se solicitan.

Fué admitido este registro con el núm. 13.927.

Que D. Luciano Castañón, vecino de Casorvida, Lana, ha presentado solicitud de registro de 24 hectáreas de la mina de carbón que se conocerá con el nombre de «Flor» sita en los parajes llamados Heros y San Miguel, parroquia de Herias, concejo de Lena.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo NE. de la casa de los herederos de Antonio de La Cardenala sita en Malabrigo, desde dicho punto de partida se medirán en dirección N. 100 metros colocando la primera estaca, de ésta en dirección N. 45 grados O. se medirán 400 metros fijando la segunda, de ésta en dirección O. 45 grados S. se medirán 600 metros colocando la tercera de ésta en dirección S. 45 grados E. se medirán 400 metros fijando la cuarta, y de ésta en dirección E. 45 grados N. se medirán 600 metros hasta encontrar la primera estaca quedando así cerrado el perímetro de una superficie horizontal de 240.000 metros cuadrados ó sea 24 hectáreas.

Fue admitido el indicado registro con el núm. 13.995.

Que D. Arturo Bertrand y Renard, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de cuatro hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Mona» sita en la parroquia de Villamayor concejo de Piloña. Lindante al N. y E. con la mina Flor S. y O. con terreno franco.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá como punto de partida el mojón núm. 4 de la concesión Flor núm. 9.743, desde cuyo punto y en dirección N. se medirán 100 metros, fijando la primera estaca, de primera a segunda dirección O. se medirán 400 metros, de segunda a tercera dirección S. se medirán 100 metros, de tercera a punto de partida dirección E. se medirán 400 metros, quedando así cerrado el perímetro de las cuatro hectáreas que se solicitan.

Fue admitido este registro con el núm. 13.991.

Que doña Ernesta García Cifano, viuda de Martínez, vecina de Gijón, ha presentado solicitud de registro de doce hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Llerona 2.ª» sita en el paraje llamado Arbejil, parroquia de San Andrés, concejo de San Martín del Rey Aurelio. Lindante al E. con la mina Lamargón, al N. mina Voluntad y al O. mina Centenal.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará por punto de partida el que lo es de la concesión Trinidad mojón NO. de la Llamargón y desde dicho punto de partida en dirección S. se medirán 25 metros, colocando la primera estaca, de primera a segunda estaca O. se medirán 600 metros, de segunda a tercera estaca se midieron al S. 200 me-

tros, de tercera a cuarta estaca rumbo E. se medirán 600 metros y de cuarta a primera estaca N. 200 metros cerrando el perímetro de las 12 hectáreas.

Fue admitido este registro con el núm. 13.996.

Que D. Armando Alvarez Peláez vecino de Oviedo, como apoderado de D. José Regil, vecino de San Julian de Murgues, ha presentado solicitud de registro de 18 hectáreas de la mina de zinc que se conocerá con el nombre de «San Luis» sita en el paraje llamado Monte de Pelacristos parroquia de Merodio, concejo de Peñamellera Baja. Lindante con terrenos del comun.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de una escavación antigua en el sitio mencionado, desde él se medirán en dirección N. 150 metros y se colocará la primera estaca, de ésta al E. se medirán 150 metros, y se colocará la segunda estaca, de ésta al S. 600 metros la tercera estaca, de ésta al O. 300 metros la cuarta estaca, de ésta al N. 600 metros la quinta estaca, desde la que midiendo 150 al E. se llegará a la primera estaca, quedando así cerrado el perímetro de las 18 hectáreas que se solicitan.

Fue admitido este registro con el número 13.949.

Que D. José Prieto Pazos, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de 30 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de Aurora, sita en el paraje llamado Fuente de la Salud, concejo de Laviana.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la Fuente la Salud, y se medirán al E. 70 metros primera estaca, de ésta a segunda en dirección N. se medirán 100 metros, de ésta a tercera 300 metros en dirección O. y cuarta, y de ésta en dirección Sur 1.000 metros, dejando así cerrado el perímetro de las 30 hectáreas solicitadas.

Fue admitido este registro con el núm. 13.892.

Que D. Armando Alvarez Peláez, vecino de Oviedo, como apoderado de D. José Regil, ha presentado solicitud de registro de 12 hectáreas de la mina de hierro y otros que se conocerá con el nombre de «Josefita», sita en el paraje llamado Cincho de las Mazas, concejo de Peñamellera baja. Lindante con terreno del comun.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de una escavación antigua hecha al pie de un peñasco grande de piedra caliza, desde él se medirán en dirección Sur 50 metros y se colocará la primera estaca, desde ésta en dirección E. se medirán 400 metros y se colocará la segunda estaca, desde ésta y en di-

rección Norte se medirán 200 metros y se colocará la tercera estaca, desde ésta y en dirección Oeste 600 metros y se colocará la cuarta estaca, desde ésta y en dirección Sur se medirán 200 metros y se colocará la quinta estaca, desde la que midiendo 200 metros en dirección Este se llegará a la primera estaca, con lo que queda cerrado el perímetro de las 12 hectáreas que solicitan.

Fue admitido este registro con el núm. 13.947.

Que D. Florencio García Alonso, vecino de Blimea, San Martín del Rey Aurelio, ha presentado solicitud de registro de cincuenta hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Ramona» sita en el referido Blimea, concejo de San Martín del Rey Aurelio. Lindante por todos vientos con terreno de varios particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la casa de La Cabezada en Blimea, propiedad de los Sres. García Cifano, desde cuyo punto y en dirección Sur se medirán 500 metros y se colocará la primera estaca en Peñacorvera, de primera a segunda en dirección Oeste se medirán 1.000 id. y se colocará la segunda estaca en terreno de Almutio; de segunda a tercera y en dirección N. se medirán 500 metros y se colocará la tercera estaca en terreno de San Mames y de tercera a cuarta en dirección E. se tomarán 1.000 metros y se colocará la cuarta estaca, quedando cerrado el perímetro de cincuenta hectáreas que se solicitan.

Fue admitido este registro con el núm. 13.974.

Que D. Alberto Rodríguez Mangas, vecino de Ortiguero concejo de Cabrales, ha presentado solicitud de registro de 12 hectáreas de la mina de cobre y otros, que se conocerá con el nombre de «Guillermo», sita en terreno común del pueblo de Berodia, paraje llamado Paré de la Gatera, concejo de Cabrales. Lindante al N. terreno común, al S. Riega Forada, al O. las Cuerres de Cedres y al E. rio seco todo terreno de Berodia.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una estaca con su nombre colocada en el Paré la Gatera, terreno común de Berodia, concejo de Cabrales, y de ésta en dirección SO. se medirán 80 metros fijando la primera estaca, y de ésta en dirección NO. se medirán 300 metros fijando la segunda, y de ésta en dirección NE. se medirán 200 metros fijando la tercera, y de ésta en dirección SE. se medirán 600 metros fijando la cuarta, y de ésta en dirección SO. se medirán 200 metros fijando la quinta, y de ésta en dirección NO. se medirán 300 metros llegando así a la primera estaca y cerrando así el perímetro de las doce hectáreas solicitadas.

Fue admitido este registro con el número 13.970.

Que D. Alejandro Suárez Díaz, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de 120 hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Solana» sita en término de Muñera, paraje llamado Valle de la Riega, parroquia de Lorio, concejo de Laviana. Lindante al S. prado del Argayón, N. prado de la Collada, E. casa de Cagigal, y O. prado de los Mayadones.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la fuente del Valle de la Riega, desde donde se medirán al N. 2.900 metros primera estaca, de la Fuente al S. 100 metros segunda estaca, de la Fuente al E. 200 metros tercera estaca, y de la Fuente al O. 200 cuarta estaca y tirando perpendiculares a las cuatro estacas se cierra el perímetro.

Fue admitido este registro con el núm. 13.944.

Lo que se publica en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del plazo de 60 días, puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de minas.

Oviedo 26 de Febrero 1901.— José Suárez.

#### Junta provincial de instrucción pública

En cumplimiento de lo prevenido por el Reglamento orgánico de primera enseñanza de 6 de Julio de 1900, se anuncian para proveer mediante concurso de turno único las escuelas siguientes:

##### Elementales de niños

La de Villamejín, en Proaza, con 625 pesetas.

La de Villanueva, en Rivadaveda, con id.

La de Santullano, en Salas, con idem.

La de Camuño, en Salas, con id.

La de Mallecina, en Salas, con idem.

La de Carreña, en Cabrales, con idem.

La de Gargantada, en Langreo, con idem.

La de Pesoz, en Pesoz, con id.

La de Valsera, en Las Regueras, con id.

La de Naviego, en Cangas de Tineo, con id.

La de Valle, en Piloña, con id.

La de San Tirso, en Mieres, con idem.

La de Grullos, en Candamo, con idem.

La de Pillarno, en Castrillón, con idem.

##### Incompletas de niños

La de Las Villas, en Grado, con 250 pesetas.

##### Elementales mixtas

La de San Bartolomé, en Illas, con 625 pesetas.

##### Incompletas mixtas

La de Cantorredondo, en Mieres, con 275 pesetas.

La de La Paranza, en Siéro, con 250 id.

La de Lindes, en Quirós, con idem.



del actual el sorteo de vocales asociados para la Junta municipal, dió el resultado siguiente:

Primera sección

D. José Cosmen García, Provisor.

D. Andrés Rodríguez Tablado.  
D. Manuel Menéndez Cosmen.

Segunda sección

D. José Rodríguez García.  
D. Donato Rodríguez Álvarez.  
D. Vicente Rodríguez Verano.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 68 de la ley Municipal.

Consistoriales de Leitariegos 27 de Febrero de 1901.—El Alcalde, Manuel Bueno.

R. al núm. 443

Alcaldía de Muros

Terminado el padrón de cédulas personales formado para el año corriente, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, á contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que los que se crean perjudicados entablen las reclamaciones que estimen convenientes, advirtiéndoles que transcurrido dicho término no serán atendidas.

Muros 28 de Febrero de 1901.—El Alcalde, Aniceto Menéndez.

R. al núm. 446

Alcaldía de Villaviciosa

Edicto

Hallándose terminado el padrón de cédulas personales para el corriente año de 1901, queda expuesto al público por término de diez días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan los interesados producir las reclamaciones que crean convenientes, advirtiéndoles que transcurrido aquél no serán atendidas.

Villaviciosa, Marzo 1.º de 1901.—El Alcalde, Adolfo Pando.

R. al núm. 445

Alcaldía de Valdés

D. Rafael Ochoa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdés.

Hago saber: Que el padrón de las cédulas personales de este concejo, que ha de regir para el corriente año, se halla expuesto al público en esta Secretaría por el término de 15 días, con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Luarca 28 de Febrero de 1901.—Rafael Ochoa.

(R. al núm. 447.)

Alcaldía de S. Martín del Rey Aurelio

Acordada por el Ayuntamiento la subasta de las obras de reparación del camino vecinal que desde el Entrego conduce á la iglesia parroquial de San Andrés, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la Instrucción de

28 de Abril último, para que dentro del término de diez días se presenten las reclamaciones que procedan, las cuales serán desatendidas si se producen después de espirado el plazo.

San Martín del Rey 28 de Febrero de 1901.—El Alcalde, Ramón F. Cocañín.

R. al núm. 448

Alcaldía de Siero

Habiendo declarado el Ayuntamiento que presido haber motivo para suponer en condiciones legales la ausencia por más de 10 años é ignorado paradero de Carlos y Joaquín, hermanos del mozo Fermín Carbajal Río, del alistamiento de 1901, se anuncia en virtud de lo prevenido en el art. 69 del Reglamento, consignando las circunstancias de los mismos que se conservan.

Carlos, nacido en 4 de Junio de 1871, sin señas particulares, pelo negro, regular estatura, y buen color.

Joaquín, que nació el 14 de Octubre de 1873, carecía de señas particulares, de estatura baja, buen color y pelo negro.

Ambos salieron para Cuba hace más de diez años, á fin de dedicarse al comercio.

La Pola 2 de Marzo de 1901.—Joaquín Esnal.

R. al núm. 441

Alcaldía de Carreño

Este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día veintitres de Febrero último, procedió en virtud de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley municipal, al sorteo de los vocales asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal durante el año actual, dando el siguiente resultado.

Primera Sección

D. Ramón García Prendes, de Candás.

D. Félix Prendes y Prendes, de Arrabal.

Segunda sección

D. Félix González García, de Perlora.

D. Rafael Busto García, de id.

Tercera sección

D. Antonio Cuervo Gutiérrez, de Albardi.

D. José Quirós Cabo, de Prendes.

Cuarta sección

D. Manuel Fernández Mars, de Guimarán.

Quinta sección

D. Celestino Fernández Muñiz, de Valle.

Sexta sección

D. José González Junquera, de Tamón.

D. Clemente Martínez Bango, de idem.

Séptima sección

D. Manuel Busto Pérez Granda, de Logrezana.

D. Víctor García Busto, de id.

Octava sección

D. Isidoro García González, de Candás.

D. Ramón Álvarez González, de Arrabal.

D. Victoriano Alcubilla, de Candás.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Candás 2 de Marzo de 1901.—P. I., Higinio Fuentes.

R. al núm. 444.

SECCIÓN JUDICIAL

Juzgado de Gijón

D. Amadeo Domínguez Taboada, Juez de instrucción del partido de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario por muerte de un hombre que fué arrollado por el tren mixto número doce del ferrocarril de Langreo, próximo á la Estación de Pinzales, sobre las veinte del diez y siete del actual, cuyo nombre, familia y demás antecedentes no fué posible averiguar.

Dicho hombre representa tener veintitres ó veinticuatro años, pelo negro, bigote algo rabio, cara redonda, vistiendo traje de americana, chaleco y pantalón negros, boina y botas negras, al cuello pañuelo negro y faja azul; y por el presente edicto se requiere á la persona ó personas que puedan dar razón de quien fuera dicho hombre, su familia y demás antecedentes comparezcan á manifestarlo dentro de los diez días de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y á la vez se ofrece el procedimiento á la persona de su familia á quien corresponda para que dentro de dicho término comparezca asimismo á deducir su derecho.

Dado en Gijón á veintiseis de Febrero de mil novecientos uno.—Amadeo Domínguez.—Marcelino Carbayeda.

R. al núm. 121

Juzgado de la Habana

Licenciado D. Manuel Landa y González, Juez de primera instancia del distrito del Oeste.

Por el presente edicto se convoca á las personas que se crean con derecho á la herencia de D. Fernando González Villar, natural de San Lorenzo de Carrió, de sesenta años de edad, soltero y del comercio, á fin de que dentro del término de treinta días, que se contarán desde el último en que se inserta este anuncio en los periódicos oficiales de esta ciudad y del punto de la naturaleza del finado, comparezcan á reclamarla; haciéndose presente que los bienes ocupados consisten en ropas y objetos de uso del difunto.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de Oviedo, expido el presente en la Habana y Noviembre diez y nueve de mil novecientos.—Manuel Landa.—Ante mí, José B. Egea.

R. al núm. 122

Juzgado de Méjico

Convocatoria

El Sr. Juez cuarto de lo civil de esta capital, Lic. Jesús F. Iriarte, en auto fecha siete de Febrero último, mandó se convoque por medio de la prensa á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que quedaron por fallecimiento intestado del Sr. D. Damián Fernández, á fin de que se presenten á este Juzgado á deducir el que

tengan dentro del plazo de noventa días, contados desde la última publicación de esta convocatoria, que se hará por tres veces, una cada diez días.

En cumplimiento de lo mandado, y con fundamento de los artículos setecientos cuarenta y seis y mil setecientos sesenta del Código de Procedimientos civiles, pongo la presente para su publicación en el lugar del nacimiento de dicho señor Fernández.

Méjico, Noviembre diez y nueve de mil novecientos.—Manuel Lemus, Escribano público.

(3-3)

ANUNCIOS NO OFICIALES

SOCIEDAD METALÚRGICA DURO FELGUERA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado pedir á los señores suscritores del capital de ampliación, un dividendo pasivo equivalente al 25 por 100 del número de acciones que tienen suscritas.

El pago se verificará en el domicilio social, en Madrid, calle de los Madrazo, núm. 14, desde el día 20 al 31 del corriente, entregándose á los señores suscritores, resguardos nominativos de las acciones, ó bien las acciones mismas, si estas estuviesen terminadas.

Madrid 1.º de Marzo de 1901.—Por el Consejo de Administración, el Vocal Secretario, Federico Bayo.

SOCIEDAD ANÓNIMA AVILÉS INDUSTRIAL

Anuncio

En sesión celebrada el 27 del mes actual por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se acordó invitar á los señores accionistas á ingresar el «Cuarto dividendo pasivo» de 25 por 100, ó sean 125 pesetas por acción.

De conformidad con el art. 15 de los Estatutos, el importe de dicho cuarto dividendo pasivo se hará efectivo en la Caja de la Sociedad, en el plazo de quince días, á partir de la fecha de este anuncio.

Al efectuar el ingreso de este dividendo pasivo, es necesario presentar los títulos para anotar en ellos el pago.

Avilés 28 Febrero de 1901.—El Secretario, A. Delbrouck.—V.º B.º, el Presidente accidental, José Álvarez.

Sociedad española de Droguería general

Anuncio

En cumplimiento de lo que dispone el art. 20 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca á Junta general extraordinaria de Sres. Accionistas, para acordar acerca de la ampliación del número de señores Consejeros prevista en el párrafo 3.º del art. 18 de los referidos estatutos.

La Junta se celebrará en Bilbao el día 12 del corriente, á las tres de la tarde, en el domicilio social, y se previene á los Sres. Accionistas que hayan de delegar su derecho de asistencia á la Junta la obligación de presentar las cartas ó poderes en la Secretaría de la Sociedad, 24 horas antes á la designada para la celebración de la Junta, según previene el art. 21.

Bilbao 3 de Marzo de 1901.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Barandiarán y Tejada.

Escuela tipográfica del Hospicio provincial.